

## MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RÍO NEGRO <u>DEFENSORÍA DEL PUEBLO</u>

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº DPB:0000085/2016

VISTO: La rendición número 10 de la caja chica Nº 1 de la Defensoría del Pueblo y;

#### **CONSIDERANDO:**

- Que los gastos han sido necesarios y se encuentran dentro de la legalidad que establece la Resolución 3436-I-2010, Resoluciones 13-DP-11 y 151-DP-15 la cual amplía el monto de la caja chica;
- Que debe procederse a emitir una orden de pago, a fin de renovar los fondos de la caja chica
   N° 1 de la Defensoría del Pueblo de Bariloche;
- · Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su renovación;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche 76,77,78,79 y Ordenanza 1749-CM-07.

# <u>LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE</u> <u>RESUELVE</u>

### **ARTICULADO:**

- 1. APROBAR los gastos pertenecientes a la rendición número 10 de la Caja Chica Nº 1 en forma total, correspondiente a la Defensoría del Pueblo, por la suma de \$ 1.885,44 (Pesos Mil Ochocientos Ochenta y Cinco con Cuarenta y Cuatro Centavos) y proceder a la renovación de la misma por el mismo importe.
- 2. IMPUTAR a las partidas:
  - **285,45** 07.1.00.00.6.1.3.0.01.01.01 Electricidad, Gas y Agua
  - \$ 762,00 07.1.00.00.6.1.2.0.01.01.03 Papeleria y útiles de Oficina
  - \$ 300,00 07.1.00.00.6.1.3.0.01.01.18 Servicio Postales.
  - \$ 230,00 07.1.00.00.6.1.3.0.01.01.15 Gastos Varios sin Clasificar.
  - \$ 270,00 07.1.00.00.6.1.2.0.01.01.11 Otros Consumos sin Clasificar
  - 37,99 07.1.00.00.6.1.3.0.01.01.15 Gastos de Imprenta y Reproducción
- 3. La presente Resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
- 4. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche; 20 de Julio de 2016.
Dra. Andrea F. Galaverna
Defensoria del Pueblo
San Carlos de Bariloche

San Carlos de Bariloche